

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36749 MADRID

EDICTO

Don Emilio Jose Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso 1202/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0123475, por auto de fecha 13 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don MARCIAL UCENDO SÁNCHEZ-GUIJANDO, con nº de identificación 50060664Z.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- La identidad de la Administración concursal es don EMILIANO MONTERO GARCÍA, con domicilio postal calle Velázquez nº 27, 1º, CP 28001 Madrid, y dirección electrónica mediacionesconcursoales@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos que deberán realizar conforme a lo previsto en los artículos 255 a 258 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni a través del Decanato de esta localidad.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en la LC.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Jose Zornoza Arana.

ID: A200049155-1